



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Fiestas Patrias 2019"
OBJETIVO GENERAL Conmemorar las fiestas patrias, generando instancias de participación ciudadana en la comuna.
FECHA DE REALIZACIÓN Julio a Septiembre 2019

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$100.000.-	21.04
Alimentación	\$ 3.700.000.-	22.01
Implementación	\$ 2.000.000.-	22.04
Difusión	\$1.070.000.-	22.07
Eventos	\$ 91.000.000.-	22.08
Amplificación	\$421.000.-	22.08
Movilización	\$405.000.-	22.08
Arriendos	\$ 24.460.000.-	22.09
Premios	\$ 400.000.-	24.01
TOTAL	\$ 123.556.000.-	

[Handwritten signature and date: 19/07/2019]



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 293 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1215 / CHIGUAYANTE, 19 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

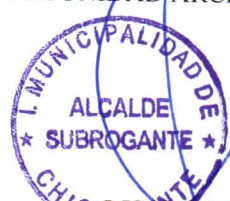
DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Área ACTIVIDAD MUNICIPAL respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese bajo la modalidad de fondos a rendir la suma de \$750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) a nombre de Carmen Gloria Henríquez Moreno, Apoyo Actividades Municipales, para financiar gastos de implementación, para adquisición de implementación de actividad juegos infantiles, elementos decorativos alusivos a las fiestas patrias, y gastos menores de ferretería y librería.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO LAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/RFC/RDA/RSG/PFG/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
19 JUL. 2019
 PROCEDENCIA: ALCALDE HORACIO
 FIRMA: [Signature]

